CONTRATO Nº 42 /2019

"REMODELACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CAAGUAZÚ"

LOTE N° 2

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2019

Entre la Municipalidad de Caaguazú, domiciliada en la calle Eugenio A. Garay e/ Mcal. Francisco S. López, ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Severo José Ríos Núñez, con Cédula de Identidad N° 4.483.505, y el Sr. Richard L. López Fernández con cedula de identidad N° 3.414.566, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma UNLIMITED INGENIERIA Y CONSTRUCCION, domiciliada en calle Tte. Rojas Silva c/ Carlos Antonio López, ciudad de Caaguazú República del Paraguay, representada en este acto por el Señor DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES, con Cédula de Identidad N° 5.587.761, según Poder Especial otorgado por Representante Legal, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "REMODELACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CAAGUAZÚ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El CONTRATISTA, con relación a la ***"REMODELACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CAAGUAZÚ"*** **LOTE N° 2**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.---------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **366.518**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

UNLIMITED Ingeniería y Construcción de David Joel Espinoza Cel.: (0972) 998 238

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 03 /2019, convocado por la Municipalidad de Caaguazú. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3601 /2019.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

"REMODELACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CAAGUAZÚ"

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT	P. TOTAL
		LOTE 2				
1	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACION Y JARDINERIA				
1.1		Artefactos de iluminacion para cancha de futbol (torre de H°A° de 12 m. tipo 12/200) con 4 artefactos de iluminacion tipo hpit de 400w, registro e instalacion de cableado.	UNIDAD	8	13.000.000	104.000.000
1.2		Artefactos de iluminacion perimetral e interior (colocado e instalados) (ver detalle en especificaciones tecnicas)	UNIDAD	35	3.500.000	122.500.000
1.3		Relleno y compactacion para base de pasto	M3	367,5	55.000	20.212.500
1.4		Provision y Colocacion de pasto en pan	M2	1.224	35.000	42.840.000
1.5		Isletas de jardines ornamentacion y arbustos	UNIDAD	10	45.000	450.000
1.6		Provision y Colocacion de basureros de 3 cuerpos	UNIDAD	20	1.800.000	36.000.000
					SUB TOTAL	326.002.500
2	72131601-9988	GRADERIA.				
2.1		Marcación y replanteo	m2	82,05	10.000	820.500
2.2		cimiento de P.B.C.	m3	8,77	380.000	3.332.600
2.3		Mampostería de nivelación de 0,45. m., ladrillo común	m2	7,5	280.000	2.100.000
2.4		Mampostería de elevación de 0,35. m., ladrillo común	m2	36	247.000	8.892.000
2.5		Bloque de H°A° para gradas, según plano	m3	9,9	2.500.000	24.750.000
2.6		Limpieza final	m2	82,05	10.000	820.500
					SUB TOTAL	40.715.600
3	72131601-007	TECHO - BLOQUE CODENI				

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

UNLIMITED Ingeniería y Construcción de David Joel Espinoza Cel.: (0972) 993 238

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

3.1		Demolicion de techo de teja	m2	700,00	22.500	15.750.000
3.2		Const. De Techo de chapa tipo trapezoidal AZ 150 n° 27 pre pintado color verde s/ manta térmica de 10 mm de 2 lados de aluminio	m2	700,00	160.000	112.000.000
3.3		Canaleta con bajada	ml	115	160.000	18.400.000
3.4		techo de estructura metalica para union de ambos bloques	m2	67,00	250.000	16.750.000
4	72131601-008	REVOQUE - BLOQUE CODENI				
4.1		Revoque exterior	m2	755,00	36.000	27.180.000
5	72131601-010	ABERTURA				
5.1		Arreglo de aberturas tipo puertas tipo vidrieras y tipo placa	UNIDAD	2	2.250.000	4.500.000
6	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS				
6.1		Instalaciones electricas para Iluminacion exterior de los bloques	boca	25	250.000	6.250.000
7	72131601-012	PINTURA				
7.1		Pintura exterior para Bloques	m2	755,00	35.000	26.425.000
					SUB TOTAL	227.255.000
8	70111713-999	SERVICIO DE PROVISIÓN DE JUEGOS PARA NIÑOS Y GIMNASIO				
8.1		Nivelacion de pista	m2	425	5.000	2.125.000
8.2		Cordon para delimitacion de arenero	ml	84	36.000	3.024.000
8.3		Relleno con arena lavada	m3	18	120.000	2.160.000
8.4		Juegos de Niños	UNIDAD	1	30.000.000	30.000.000
8.5		Equipo de gimnasio	UNIDAD	6	7.000.000	42.000.000
					SUB TOTAL	79.309.000
9	72131601-9981	CONSTRUCCION DE CANCHA DE VOLEY DE PLAYA				
9.1		Nivelacion de pista	m2	425	10.000	4.250.000
9.2		Cordon para delimitacion de cancha	ml	84	36.000	3.024.000
9.3		Relleno con arena lavada para base de cancha	m3	18	120.000	2.160.000
9.4		Cerramineto perimetral con poste de tubos de hierros y tejido metalico	m2	150	75.000	11.250.000
9.5		Red para voley y delimitacion de cancha con cinta especial	Gl	1	1.065.300	1.065.300
					SUB TOTAL	21.749.300
					TOTAL LOTE 2:	**695.031.400**

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

UNLIMITED Ingeniería y Construcción de David Josel Espinoza Cel.: (0972) 998 238

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

Guaraníes: 695.031.400 (Guaraníes Seiscientos noventa y cinco millones treinta y un mil cuatrocientos).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de la ejecución es de 90 días a partir del inicio de Obras.----------

Lugar de la Obra: *POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CAAGUAZÚ*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se Otorga Anticipos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10%** del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.----------

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: **90** (noventa) días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.----------

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REMODELACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CAAGUAZÚ

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

LIMITED Ingeniería y Construcción de David Joel Espinoza Cel.: (0972) 998 238

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Octubre del año 2019.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

.....
RICHARD L. LOPEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ INTENDENCIA

.....
ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

.....
UNLIMITED INGENIERIA Y CONSTRUCCION
DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES

UNLIMITED
Ingeniería y Construcción
de David Joel Espinoza
Cel.: (0972) 998 238